MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Repartición. HOSPITAL DE NIÑOS VICTOR J VILELA

SECCION COMPRAS

Rosario 20/11/2020

CONCURSO DE PRECIOS DE EMERGENCIA SANITARIA Nº 03-398-2020 INSUMOS PARA CARDIOLOGIA (INS. P/ HEMODINAMIA), en el marco de ORDENANZA Nº10.036/37 del 19/03/2020

Señor.....

Estimaré a Ud. se sirva cotizar precio por los artículos abajo mencionados. La propuesta deberá ser remitida en sobre cerrado (que se acompaña) por correo o personalmente, antes de la apertura del Concurso que tendrá lugar, en la Oficina de Compras, Virasoro 1855 que Ud. podrá presenciar.

En dicho sobre deberá indicarse:

Concurso de Precios de Emergencia Sanitaria Nº 03-398-2020

Apertura: 25/11/2020 10:15hs.

Deberá consignar Nº de proveedor Municipal .....ADJUNTAR FOTOCOPIA

C.P CARINA URBANEJA
DIRECTORA ASOC. ADMINISTRATIVA
HOSPITAL DE NIÑOS "Victor J. Vilela"

Lugar de entrega: HOSP. DE NIÑOS VICTOR J. VILELA.

Condiciones de pago : 60 DIAS F.F.

Plazo de entrega: A Coordinar con Serv. de Farmacia

Mantenimiento de oferta: 30 días.-

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

LISTA DE ARTICULOS

			PRECIO COTIZADO		
Ítem	**Cantidad**	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**	**EN $**	**IMPORTE**
1	6	CATETER ANGIOGRAFICO C/BALON BERMAN 4 FR X 50 CM APROX			
2	2	CATETER BALON P/ ATRIOSEPTOSTOMIA DIAM 5 FR C/ GUIA 0.21 IN T/ NUMED Z5 2CC			
3	20	GUIA HIDROFILICA RADIOPACA P/CATETER DE DIAGNOSTICO O INTERVENCION 0,46 MM (0.018 IN) X 150 CM APROX			
4	20	GUIA HIDROFILICA RADIOPACA P/CATETER DE DIAGNOSTICO O INTERVENCION 0,65 MM (0.025 IN) X 150 CM APROX			
		LOS PRESUPUESTOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS Y SELLADOS POR EL APODERADO Y/O RESPONSABLE DE LA EMPRESA.			
		SE RECUERDA QUE A LA FECHA DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO Y HABILITADO EN EL PADRÓN DE AGENTES DE COBRO DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO.			

Son: ..... SUMA TOTAL

De acuerdo al pedido formulado , se cotizan los artículos mencionados.

LAS PROPUESTAS DEBERAN SER RUBRICADAS EN TODAS SUS HOJAS POR LOS OFERENTES EN HOJAS MEMBRETADAS Y/O PLIEGO OFICIAL.

OBSERVACIONES: En carácter de declaración jurada manifiesto que estoy habilitado por los organismos pertinentes para ofrecer los bienes cotizados.- **IMPORTANTE: Retiro De Ordenes De Compra: Ofis. De Compras Hospital De Niños V.J. Vilela. El Proveedor Es Responsable De Consultar Sobre Las Mismas. Dichas Ordenes Tendrán Una Validez De 180 Días, Transcurridos Los Mismos Quedarán Sin Efecto.**

Cuando un proveedor ofertara un ítem que aún no ha cumplimentado total o parcialmente y por ésta causa haya sido intimado, sin que medie una respuesta favorable al respecto, la Municipalidad podrá desestimarlo por antecedentes para dicho ítem en futuras compras.

Firma